

Actitud ante el sexting en universitarios mexicanos

Maricela Osorio Guzmán⁹, Carlos Prado Romero¹⁰
y Centeotl Ruiz Mendoza¹¹

*Facultad de Estudios Profesionales Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México*

Resumen

El creciente uso de las tecnologías de la información y la comunicación ha permitido la aparición del sexting, que es un fenómeno definido como la producción y difusión de material audiovisual con contenidos sexuales. El objetivo fue analizar la actitud sobre el sexting de una muestra de universitarios mexicanos. Participaron 352 estudiantes a quienes se les aplicó una cédula diseñada *ad hoc* de datos personales y el Inventario Actitudes hacia el Sexting (IAS-10), mediante un formulario en línea. Los resultados señalan que el 94% de la muestra sabe qué es el sexting y el 73% lo ha realizado; el 83% tiene una actitud de moderadamente favorable a muy favorable. Se identificaron variables potencialmente riesgosas, como la práctica con desconocidos, que realicen las grabaciones

⁹ Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo electrónico: maricela.osorio@iztacala.unam.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7798-5301>.

¹⁰ Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo electrónico: carlos.prado@iztacala.unam.mx ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0809-0672>.

¹¹ Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala. Correo electrónico: centeotl.ruiz@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3076-8603>.

en lugares públicos (escuelas y trabajo) y en estado alterado. Se propone diseñar programas que orienten a quien decida realizarlo, a una práctica segura y responsable.

Palabras clave: Actitud, sexting, universitarios, factores de riesgo, prevención.

Abstract

The increasing use of information and communication technologies has allowed the emergence of sexting, which is a phenomenon defined as the production and dissemination of audiovisual material with sexual content. The aim of this study was to analyze the attitudes about sexting of a sample of Mexican university students. A total of 352 students participated and were administered an ad hoc personal data questionnaire and the Sexting Attitudes Inventory (IAS-10), using an online form. The results indicate that 94% of the sample knows what sexting is and 73% have done it; 83% have a moderately favorable to very favorable attitude. Potentially risky variables were identified, such as practicing with strangers, making recordings in public places (schools and work) and in an altered state. It is proposed to design programs to guide those who decide to do it, to a safe and responsible practice.

Keywords: Attitude, sexting, university students, prevention, sexuality.

En la actualidad, el uso de las tecnologías como medio de comunicación tiene un papel cada vez más importante y abarca diferentes esferas de la vida cotidiana como la familiar, laboral, escolar e incluso el área sexual (Osorio-Guzmán, et al., *en prensa*).

Respecto a esta última, el sexting ha sido definido como la producción, difusión, recepción, reenvío e intercambio de fotografías, vídeos, textos y/o audios con contenidos erótico-sexuales, a través de dispositivos tecnológicos y/o medios virtuales (Alonso, et al., 2018). Este es un fenómeno mun-

dial y relativamente reciente, ya que las primeras investigaciones surgieron hace aproximadamente una década (Rodríguez-Castro, et al., 2020).

En el contexto internacional, la prevalencia de sexting en adolescentes y jóvenes se sitúa entre el 14 y el 40% (Madigan, et al., 2018); en México, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2020) el 63% de jóvenes mexicanos encuestados practicó sexting alguna vez; además, Ojeda, et al. (2020) encontró que dos de cada 25 adolescentes envían o reenvían contenido sexual, uno de cada cinco lo recibe directamente del creador y uno de cada cuatro adolescentes le llega a través de un intermediario.

La práctica incluye desde la creación, envío, recepción y reenvío de la información y estos comportamientos se han diferenciado respecto al sexo; en términos generales según Ybarra y Mitchell (2014) y Martínez y Vandiver (2014), las mujeres envían más imágenes sexuales que los hombres; en contraste, Strassberg et al. (2017) y Aguilar-Hernández et al. (2022), reportaron que son los varones quienes participan en mayor medida en el envío, la recepción y el reenvío a terceros. En cuanto a la edad, el inicio de la práctica del sex-

ting, está en torno a los 11 o 12 años, y conforme van creciendo tienden a incrementar las conductas de sexting (Chacón-López, et al., 2019; Ojeda, et al., 2020; Rodríguez-Castro, et al., 2018).

Ahora bien, aunque se realiza de forma virtual, existen espacios geográficos donde las personas prefieren hacer sexting; siendo la casa el principal escenario reportado (Aguilar-Hernández, et al., 2022).

A su vez, con quien más se comparte el material producido es la pareja actual o como forma de coqueteo o cortejo con un prospecto (Rodríguez-Castro et al., 2018; Quezada & Robles, 2022); aunque, resulta interesante que también se realiza con desconocidos (Ojeda, et al., 2020; Quezada & Robles, 2022; UNICEF, 2020). Sobre los motivos por los que se realiza el sexting, se encuentran la excitación sexual, para tener intimidad con la pareja, presión de la pareja, porque está de moda, por aburrimiento, porque se busca tener una relación sexual y/o por diversión (Aguilar-Hernández, et al., 2022; Alonso & Romero, 2019; Chacón-López, et al., 2019; UNICEF, 2020).

La práctica del sexting es, para autores como Gasso, et al., (2020), un comportamiento de expre-

sión sexual en las relaciones de adolescentes y jóvenes que con el uso -cada vez más accesible- de dispositivos e internet ha incrementado exponencialmente su frecuencia.

Por otra parte, el término “actitud”, se refiere a una tendencia evaluativa hacia un objeto socialmente relevante, es decir, cómo los individuos toman cierta posición ante un hecho o situación específica; las actitudes están mediadas por la experiencia y pueden predisponer a las personas a actuar en determinada dirección (Moral, 2010; Pacheco, 2002; Trejo & Díaz, 2013).

Así, la aceptación y las actitudes hacia el sexting pueden ser resultado de un proceso de socialización en el que los jóvenes adoptan normas y comportamientos de su entorno. Si perciben que el sexting es común y aceptado en su grupo de pares, es más probable que ellos mismos lo vean como algo normal y tengan una actitud favorable hacia la práctica.

Aunado a lo anterior, los medios de comunicación, a través de películas, series de televisión y música, pueden influir en la aceptación y normalización del sexting. Si la representación es positiva

o se muestra como algo común en los medios, es posible que los jóvenes adopten con naturalidad esas actitudes y comportamientos.

Es importante destacar que, si bien puede haber una cierta asimilación del sexting entre algunos jóvenes, esto no significa que no existan riesgos asociados; ya que, una vez enviado el material, se pierde el control de quién tendrá acceso al contenido, y esto en sí mismo es un factor de alto riesgo, que puede traer repercusiones psicosociales negativas en los implicados (Alonso & Romero, 2019; Arias et al., 2018; Benotsch, et al., 2013; Rodríguez-Castro, et al., 2018).

Una de las consecuencias mayormente reportadas por diferentes autores es el *ciberbullying* (Dorantes, 2019), que es el acoso que se produce entre iguales de forma repetida con la intención de provocar un daño (deterioro de la autoestima, la dignidad, el estatus, etc.) con efectos a nivel psicológico (rechazo social, estrés, depresión, ansiedad), esto debido a que el contenido íntimo compartido se puede hacer público y exponer la identidad e intimidad de los implicados.

También, es fundamental recordar que este tipo de contenidos sexualmente explícitos (fotos y

videos principalmente), aunque se comparten voluntariamente, podrían tener consecuencias legales, ya que pueden ser considerados producción, posesión o distribución de pornografía infantil (Guardia Nacional, 2022; Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021). Además, dentro del marco legal relacionado con el sexting, en México, se encuentra la Ley Olimpia, que señala que divulgar imágenes o videos de terceras personas sin consentimiento, es un delito sancionado debido a las repercusiones negativas en la integridad de los afectados (Cámara de Diputados, 2019).

Por otra parte, para diferentes instituciones y autores el sexting se plantea más como una actividad de riesgo, que como una nueva manera de expresión y exploración de la sexualidad; aunque cualquiera que sea la posición asumida, en lugar de restringir o prohibir estos comportamientos, es preferible prevenir, informar y concientizar a los jóvenes sobre las implicaciones de esta conducta. En ese sentido, existen distintas guías de actuación para los jóvenes que decidan practicarlo, por ejemplo, el “Decálogo para el sexting seguro” de PantallasAmigas (2017) o la “Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo” del

Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (Pérez, et al., 2011). De igual forma se han desarrollado materiales dirigidos a padres, tutores y docentes con el fin de orientarlos sobre qué es el fenómeno y cómo actuar ante ello (Dorantes, 2019; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina, 2023; Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, 2018; UNICEF, 2022).

De este modo, el sexting se posiciona cada vez más como algo cotidiano para los jóvenes y por tanto se espera que continúen las investigaciones sobre la prevalencia, las prácticas e incluso los riesgos ya que esto permitirá en un primer momento la comprensión del fenómeno y posteriormente el desarrollo de intervenciones con el fin que sea una práctica segura y consensuada, contribuyendo así a la prevención de consecuencias psicosociales para los implicados. Es por ello, sumado a que en México hay 30.7 millones de jóvenes, los cuales representan 24.6% del total de habitantes (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI] 2019), que el objetivo de la presente fue analizar la actitud sobre el sexting de una muestra de universitarios mexicanos.

Método

Participantes

352 estudiantes universitarios mexicanos, hombres y mujeres, inscritos a licenciaturas de las 4 áreas del conocimiento, de segundo a décimo semestre, quienes habitaban en 18 estados de la República Mexicana (Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas); con diferentes creencias religiosas y orientaciones sexuales.

La muestra fue seleccionada a partir de un muestreo intencional. El diseño utilizado en la investigación fue de tipo transversal y correlacional (Shaughnessy, et al., 2007). Todos firmaron el consentimiento informado y aceptaron participar en la investigación.

Instrumentos

1. Una cédula diseñada *ad hoc* de datos personales como edad, sexo, lugar de procedencia, entre otros.
2. Inventario Actitudes hacia el Sexting (IAS-10; Osorio, et al., *en prensa*); compuesto

por 10 reactivos con opciones de respuesta tipo Likert de 5 puntos (1=completamente en desacuerdo a 5=completamente de acuerdo), evalúa la actitud positiva (7 ítems) o negativa (3 ítems;) hacia el ejercicio del sexting para realizar el cálculo del puntaje del instrumento, es necesaria la recodificación de los reactivos indicados como negativos, con un alfa de $=.82$; puntajes altos en la escala indican actitud favorable; (0-23= Poco favorable; 24-37= Moderadamente favorable; 38-50= Muy favorable) .

El inventario se complementa con tres apartados más, el primero de ellos recaba información sobre la frecuencia, con quien(es) practican el sexting, desde cuándo y las posibles repercusiones; el segundo incluye 14 reactivos con formato de respuesta dicotómica (sí y no) sobre las personas, circunstancias y escenarios en que se realiza el sexting.

Procedimiento

Para la presente investigación se retomaron los lineamientos del Código Ético del Psicólogo de la

Asociación Mexicana de Psicología y las recomendaciones de la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2017).

El levantamiento de datos se realizó con la herramienta *Google Forms*, todos los participantes firmaron un consentimiento informado que incluía datos detallados sobre los objetivos, el procedimiento del estudio, la confidencialidad y manejo de datos.

Análisis de datos

Se realizó un análisis descriptivo de las variables atributivas de la muestra y se obtuvieron los puntajes en cada una de las áreas del instrumento y del puntaje total del mismo.

Resultados

Los datos indican que el 62% de la muestra fueron del sexo femenino, de edades comprendidas entre 18 y 27 años ($\bar{X}=20.7$; $DE=1.93$). Los estados con mayor porcentaje de prevalencia fueron el Estado de México (57%) y la Ciudad de México (26%), y el resto de los 16 estados tuvo un 17%, otros datos relevantes, se pueden consultar en la Tabla 1.

Tabla 1.

Características de los participantes

| Categoría | Porcentaje |
|---|------------|
| Área del conocimiento de la licenciatura | |
| Área 1: Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías. | 12.12 |
| Área 2: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud. | 21.21 |
| Área 3: Ciencias Sociales. | 42.42 |
| Área 4: Humanidades y de las Artes | 24.24 |
| Semestre | |
| Segundo | 25.3 |
| Cuarto | 25.4 |
| Sexto | 20.7 |
| Octavo | 28.6 |
| Religión | |
| Católicos | 22.47 |
| Cristianos | 7.49 |
| Agnósticos | 12.36 |
| Ateos | 57.68 |
| Orientación sexual | |
| Heterosexual | 70.7 |
| Homosexual | 6 |
| Bisexual | 21.3 |
| Pansexual | 1.3 |
| Asexual | .7 |

En cuanto al reactivo, en una escala del 1 al 10 ¿qué tanto practica su religión?, se obtuvo una media =3.88.

Respecto a los datos sobre el sexting, se observó que el 94% afirmó saber ¿qué es?, mientras que el 73% lo ha realizado, la media de edad de inicio fue 12.3 años (Rango=12; min=11, máx.=23); el número de personas con quienes lo han realizado

va de 1 hasta 30 (\bar{X} =2.76; DE=4.02). Es importante señalar que el 55% reportó conocer a alguien que ha tenido problemas por realizar esta conducta.

Respecto a las personas con quienes lo practican, en la siguiente tabla se puede observar que la mayoría lo hace con sus parejas o personas que les atraen; sin embargo, llama la atención la presencia de prácticas con desconocidos (Tabla 2).

Tabla 2.

| Porcentaje de prácticas relacionadas al sexting | |
|---|------------|
| Categoría | Porcentaje |
| Personas con quienes lo practican | |
| Pareja | 57.1 |
| Amistades | 27.8 |
| Persona que le atrae | 42.6 |
| Conocido | 33.5 |
| Desconocido | 10.5 |
| Circunstancias | |
| Alcoholizado | 11.9 |
| Drogado | 4.8 |
| Aburrido | 34.7 |
| Escenarios | |
| Casa | 64.8 |
| Casa de un amigo | 3.7 |
| Escuela | 8.2 |
| Antro | 3.7 |
| Trabajo | 4.8 |

Respecto a las circunstancias en que se lleva a cabo, los participantes reportaron hacerlo cuando están alcoholizados, drogados y predominantemente cuando están aburridos. Por otra parte, en cuanto a los escenarios, se encontraron múltiples sitios siendo las casas de los protagonistas las más frecuentes, sin embargo, se evidenció la presencia de lugares como escuelas, trabajo o antros (Tabla 2).

En relación con la actitud evaluada mediante el IAS-10, la muestra reportó que el 60% tiene una actitud moderadamente favorable, el 23% muy favorable y el 17% poco favorable hacia el sexting.

Al realizar las diferentes comparaciones de acuerdo con los subgrupos de la muestra, emergió una diferencia significativa en cuanto a la actitud que manifiestan las personas con y sin pareja ($t=2.815$; $gl=350$; $p<0.01$), donde son aquellos en una relación sentimental quienes reportan una media más alta; por otra parte, llama poderosa-

mente la atención de los investigadores que aquellas personas que conocen a alguien que ha padecido problemas por realizar esta práctica, manifiestan una actitud positiva ($t=4.019$; $gl=350$; $p<0.01$).

En cuanto a la fuerza de asociación de la actitud hacia el sexting con las variables atributivas de la muestra, se encontraron correlaciones positivas moderadas y significativas con el número de personas con quienes se ha realizado ($r=0.345$; $p<0.01$) y la edad de inicio de la misma ($r=0.469$; $p<0.01$), es decir, cuanto mayor es la puntuación en la escala IAS-10, mayor es la cantidad de personas con quienes los participantes han sexteado, mientras que cuanto mayor es la edad de inicio, señalan mejor actitud.

Discusión

La práctica del sexting es un comportamiento de expresión sexual en las relaciones de adolescentes y jóvenes cada vez más frecuente, aceptado y hasta cierto punto normalizado. Lo anterior no implica que no existan riesgos asociados y repercusiones psicosociales negativas; sin embargo, en lugar de restringir o prohibir dichos comporta-

mientos, es preferible prevenir, informar y concientizar a los jóvenes sobre las implicaciones de su ejercicio.

Partiendo de lo anterior, el objetivo del presente trabajo fue analizar la actitud sobre el sexting de una muestra de universitarios mexicanos.

Los resultados indican que casi el 100% de los participantes sabe y puede definir lo que es el sexting, aunque quienes no conocían el término lo reportaron como *"Un test sobre tu género o sexualidad"*, *"No, sabía que era, pero lo acabo de investigar vagamente"*.

Respecto a la práctica de esta conducta, en el presente trabajo se encontraron porcentajes más altos, y en la misma dirección que con lo reportado por la UNICEF, (2020) y Ojeda et al., (2020), es decir, emergió una alta prevalencia del fenómeno; además de que la edad de inicio es similar a la reportada en varias investigaciones (Chacón-López et al., 2019; Ojeda et al., 2020; Rodríguez-Castro et al., 2018).

De acuerdo con la prevalencia del fenómeno en la presente muestra, el sexting se realiza principalmente con la pareja actual y con personas que les son atractivas, y se empleó como una forma de

coqueteo (Rodríguez-Castro et al., 2018; Quezada y Robles, 2022). Por otra parte, los escenarios y circunstancias específicas donde se realiza esta práctica -aunque la mayoría lo realiza en la casa- emergió que lo llevan a cabo en la escuela y el trabajo, cuando están aburridos o en estados alterados por el alcohol o drogas, elementos que pueden incrementar la probabilidad de enfrentar consecuencias psicosociales (ansiedad, depresión, estrés, baja autoestima, etc.) a mediano y corto plazo.

En cuanto a la actitud que manifiestan las personas con y sin pareja, aquellos en una relación sentimental son quienes reportan medias más altas, como lo encontrado por Aguilar-Hernández et al., (2022); por otra parte, se subraya el dato de que las personas que conocen a alguien que ha sufrido problemas por realizar esta práctica, manifiestan una actitud positiva hacia el constructo.

Finalmente se corrobora el dato de que a mayor actitud favorable hacia el sexting se incrementa el número de personas con las que se practica y las personas que han empezado la práctica a mayor edad presentan mejor actitud.

Conclusiones

El presente trabajo presenta una panorámica general del sexting, se parte de una actitud abierta enfocada a la prevención y concientización de los jóvenes sobre las implicaciones y repercusiones del sexting.

Aquí, se pudieron identificar variables potencialmente riesgosas para los jóvenes, como que se practique con personas con quienes no se está en una relación, es decir con personas que les son atractivas y/o con desconocidos; que realicen sexting en lugares públicos (escuelas y trabajo), cuando están en estado alterado por alcohol y/o drogas; y que, aunque conozcan casos en los que ésta conducta haya tenido consecuencias negativas para sus conocidos, los universitarios presenten una actitud positiva.

Se augura pues que estos datos, puedan servir para que instituciones y grupos de investigación, diseñen programas preventivos, que haga a los jóvenes una población más informada sobre las implicaciones del sexting y con herramientas suficientes para, si deciden realizarlo, lo hagan de una forma segura y responsable.

Referencias

- Aguilar-Hernández, M., Uscanga-Almaraz, V., & Blanco-Enríquez, F. E. (2022). Conductas sobre sexting en adolescentes mexicanos de secundaria y preparatoria. *Ediciones Complutense*, 6(2), 139-150. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8749352>
- Alonso, C., & Romero, E. (2019). Sexting behaviors in adolescents: Personality predictors and psychosocial consequences in a one-year follow-up. *Annals of Psychology*, 35(2), 214-224. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.35.2.339831>
- Alonso, P., Rodríguez, Y., Lameiras, M., & Martínez, R. (2018). Sexting through the Spanish adolescent discourse. *Saúde e Sociedade*, 27(2), 398-09. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1590/s0104-12902018171835>
- Arias, M., Buendía, L., & Fernández, F. (2018). Grooming, cyberbullying and sexting in Chile according of sex and school management or administrative dependency. *Revista Chilena de Pediatría*, 89(3), 157-165. Recuperado de: <https://doi.org/10.4067/S0370-41062018005000201>
- Asociación Médica Mundial (2017). *Declaración de Helsinki de la AMM – Principios Éticos para las Investigaciones Médicas en Seres Humanos*. Recuperado de: <https://www.wma.net/es/polices-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/>
- Benotsch, E. G., Snipes, D. J., Martin, A. M., & Bull, S. S. (2013). Sexting, substance use, and sexual risk behavior in young adults. *Journal of Adolescent Health*, 52(3), 307-313. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.jadohealth.2012.06.011>
- Cámara de Diputados (2019). Nota N°. 2163: Impulsa Guerra Méndez iniciativa para considerar al “sexting”, en la ley, como una forma de violencia sexual hacia las mujeres. Recuperado de: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Mayo/18/2163-Impulsa-Guerra-Mendez-iniciativa-para-considerar-al-sexting-en-la-ley-como-una-forma-de-violencia-sexual-hacia-las-mujeres>
- Cámara de diputados del H. Congreso de la unión (2021). *Código Penal Federal Última reforma publicada DOF 12-11-2021*. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>, acceso 19 noviembre 2022.

- Chacón-López, H., Caurcel-Cara, M. J., & Romero-Barriga, J. F. (2019). Sexting en universitarios: relación con edad, sexo y autoestima. *Suma Psicológica*, 26(1), 1-8. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.14349/sumapsi.2019.v26.n1.1>
- Dorantes, J. J. (2019). *El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en Instituciones Educativas*. Editorial Brujas.
- Gasso, A., Mueller, K. & Montiel, I. (2020). El sexteo, la victimización sexual en línea y la psicopatología se correlacionan por sexo: depresión, ansiedad y psicopatología global. *Revista Internacional de Investigación Ambiental y Salud Pública*, 17(3), 2-4. Recuperado de: <https://doi.org/10.3390/ijer-ph17031018>
- Guardia Nacional (2022). *Pornografía infantil*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/gncertmx/articulos/105180>, acceso 19 noviembre 2022.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2018/doc/dc_enadid18.pdf
- Madigan, S., Ly, A., Rash, C.L., Ouytsel, J.V., & Temple, J.R. (2018). Prevalence of multiple forms of sexting behavior among youth. *JAMA Pediatrics*, 172(4), 327-327. Recuperado de: <https://doi.org/10.1001/jamapediatrics.2017.5314>
- Martínez, K. & Vandiver, D. M. (2014). Sexting among teenagers in the United States: A retrospective analysis of identifying motivating factors, potential targets, and the role of a capable guardian. *International Journal of Cyber Criminology*, 8(1), 2-35. Recuperado de: <https://digital.library.txstate.edu/handle/10877/15743>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Argentina (2023). *Guía para madres, padres, familias y docentes: sexting*. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/situaciones/guia-para-madres-padres-docentes-sexting>
- Moral, J. (2010). Religión, significados y actitudes hacia la sexualidad: un enfoque psicosocial. *Revista Colombiana de Psicología*, 19(1), 45-59. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80415077005>

- Ojeda, M., Rey, R. D., Walrave, M., & Vandebosch, H. (2020). Sexting en adolescentes: prevalencia y comportamientos. *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*, 28(64), 9-19. Recuperado de: <https://doi.org/10.3916/C64-2020-01>
- Osorio-Guzmán, M., Prado-Romero, C., Gómez-Herrera, J. T. & Ruiz-Mendoza, C. (en prensa). Construcción del Inventario Actitudes hacia el Sexting (IAS-10) en una muestra de estudiantes universitarios mexicanos.
- Pacheco, F. (2002). Actitudes. *Eúphoros* (5), 173-184. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1181505>
- PantallasAmigas (2017). *Decálogo para el sexting seguro*. Recuperado de: <https://www.pantallasamigas.net/decalogo-prevenir-los-riesgos-del-sexting-motivo-del-safer-internet-day/>
- Pérez, S. P., Flores F. J., Fuente, R. S., Álvarez A. E., & García P. L. (2011). *Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo*. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO); Pantallas Amigas. Recuperado de: https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3102
- Quezada, A. R & Robles, M.S. (2022). Construcción y validación de 3 instrumentos para evaluar sexting en jóvenes mexicanos. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*. 25(3), 1108-1141. Recuperado de: <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/79790>
- Rodríguez-Castro, Y., Alonso-Ruido, P., Lameiras-Fernández, M., & Faílde-Garrido, J. M. (2018). Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50(3), 170-78. Recuperado de: <https://doi.org/10.14349/rlp.2018.v50.n3.4>
- Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (2018). *Protocolo para la prevención, detección y actuación en casos de sexting*. Recuperado de: https://dgfortalecimientoeducativo.seph.gob.mx/content/programas/3/PROTOCOLO_SEXTING.pdf
- Strassberg, D.S., Cann, D., & Velarde, V. (2017). Sexting by High school students. *Archives of Sexual Behavior*, 46(6), 1667-1672. Recuperado de: <https://doi.org/10.1007/s10508-016-0926-9>

Trejo, F., & Díaz, R. (2013). En torno a la sexualidad: actitudes y orientación sociosexual en una muestra mexicana. *Psicología Iberoamericana*, 21(1), 7-15. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133929862002.pdf>

Ybarra, M.L., & Mitchell, K.J. (2014). 'Sexting' and its relation to sexual activity and sexual risk behavior in a national survey of adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 55(6), 757-764. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2014.07.012>